

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día doce de febrero de dos mil quince, en la delegación de **SGS TECNOS, S.A.**, ubicada en [REDACTED] en Peligros, Granada.

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección previa a la notificación de puesta en marcha de una delegación de la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, y que dispone de autorización de modificación (MO-54) para desarrollar las actividades de radiografía y gammagrafía industrial, según Resolución de 13 de enero de 2015, concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, así como la modificación MA-5 aceptada por el CSN con fecha 23 de junio de 2014.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director de la delegación, D. [REDACTED] Coordinador de Ensayos y D. [REDACTED] Supervisor, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

DEPENDENCIAS

- La ubicación del bunker en el interior del recinto, su distribución interna y colindamientos coinciden con los datos y planos presentados en la documentación de solicitud de autorización. _____
- La puerta de acceso a la sala del bunker disponía de cerradura [REDACTED] convencional y no estaba señalizada con el distintivo reglamentario. _____

- La tapa del foso estaba señalizada reglamentariamente. _____
- La instalación dispone de un detector de presencia. _____
- Durante la inspección se midieron los siguientes niveles de radiación: 0,2 $\mu\text{Sv/h}$ en puerta de acceso al bunker, 0,2 $\mu\text{Sv/h}$ sobre la tapa del foso y 7,1 $\mu\text{Sv/h}$ con tapa del foso abierta. _____

EQUIPOS

- En el momento de la inspección se encontraban en el interior del bunker tres gammágrafos. _____
- Para el gammógrafo [REDACTED] n/s 442 estaban disponibles los siguientes documentos: certificado de revisión de [REDACTED], de fecha 17/09/14, certificado de hermeticidad [REDACTED], de fecha 25/06/14, certificado de actividad y hermeticidad de la fuente cargada en fecha 23/09/14 (Ir-192 n/s AK388 de 13,831 Ci en fecha 21/09/14). _____
- Para el gammógrafo [REDACTED] estaban disponibles los siguientes documentos: certificado de revisión de [REDACTED] fecha 12/01/15, certificado de hermeticidad de [REDACTED] de fecha 09/01/15, certificado de actividad y hermeticidad de la fuente cargada en fecha 19/03/14 (Se-75 n/s B538 de 114 Ci en fecha 17/12/13). _____
- Para el gammógrafo [REDACTED] /s 340 estaban disponibles los siguientes documentos: certificado de revisión de [REDACTED] de fecha 15/09/14, certificado de hermeticidad de [REDACTED] de fecha 11/09/14, certificado de actividad y hermeticidad de la fuente cargada en fecha 21/05/14 (Ir-192 n/s AH882 de 71 Ci en fecha 18/05/14). _____
- Para los tres equipos estaban disponibles sus certificados de aprobación de bulto tipo B(U), certificados de autorización de material radiactivo en forma especial de las fuentes y hojas de inventario. _____
- Disponen de material para actuar en caso de emergencia. _____

MONITORES

- Disponen de un procedimiento de calibración y verificación de los monitores de radiación. Se indica que el periodo máximo de calibración es de seis años y de dos años para los equipos utilizados como patrón. Se realizan verificaciones anuales. _____

- Disponen de dos radiómetros [redacted] con n/s 230938 (con fecha de calibración en origen del 15/04/13 y verificado en fecha 20/09/14) y n/s 230814 (con fecha de calibración en origen del 15/04/13 y verificado en fecha 22/05/14). _____
- Disponen de tres [redacted] con n/s 881292 (verificado en fecha 17/03/14), n/s 881338 (verificado en fecha 22/03/14) y n/s 881341. _____

PERSONAL

- Disponen de una licencia de supervisor (D [redacted]) y una de operador en vigor ([redacted]). _____
- D. [redacted] [redacted] [redacted] (supervisor responsable de la delegación de Puertollano) asume temporalmente las tareas de supervisor. _____

- Disponen de dos ayudantes, D [redacted] y D [redacted] _____
[redacted] y D [redacted] pertenecen a la delegación de Puertollano y asumirán tareas en la delegación de Granada. _____

Estaban disponibles los registros de formación continua en protección radiológica. _____

Estaban disponibles los registros sobre la entrega del RF y PE. _____

Estaban disponibles las últimas lecturas dosimétricas, gestionadas por [redacted] correspondientes a noviembre y diciembre de 2014, y sin resultados significativos. _____

Disponen de los reconocimientos de aptitud médica. _____

DOCUMENTACIÓN

- Incluyen las fuentes de alta actividad en la sede electrónica del CSN. _____
- Tienen la garantía financiera para garantizar la gestión segura de las fuentes de alta actividad. _____
- Disponen de una póliza de cobertura de riesgo nuclear aplicada a las actividades de transporte de material radiactivo. _____
- En la sede central tienen un acuerdo de devolución de fuentes en desuso con [redacted]. _____

- Disponen de Consejero de Seguridad. _____
- Tienen procedimiento para realizar vigilancia radiológica trimestralmente. _____
- Estaban disponibles los diarios de operación de los equipos, sellados y registrados por el CSN. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de febrero de dos mil quince.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **SGS TECNOS, S.A.** para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

En Madrid a 26 de febrero de 2015

- Se acepta el acta. A día de hoy se ha finalizado la
puerta de acceso a la sala del búnker con el distintivo reglamentario.

Supervisor Responsable IRA-89A

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN/AIN/164/IRA/0089A/15** de fecha doce de febrero de dos mil quince, correspondiente a la inspección realizada en SGS TECNOS, S.A.

D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, adjunta comentarios al contenido de la misma,

El Inspector que la suscribe manifiesta que se aceptan los comentarios.

Madrid, 9 de marzo de 2015

[REDACTED]
[REDACTED]
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIACTIVAS